CONTRATO Nº 56/2014
C.OF Nº 10/2014 ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.A. ID Nº 282586

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que en el texto de este contrato se identificará como LA FACULTAD, con domicilio en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Dr. Antonio Fretes, Decano de la Facultad, y la Firma **EDICIONES JURÍDICAS CATENA S.A.** con RUC Nº 80022264-4 adjudicada por Resolución Nº 2.247 y 2.311/2014, a quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, domiciliada en Independencia Nacional Nº 190 de la Ciudad de Asunción, representado por Antonio Pablo Catena con Cédula de Identidad N° 3.764.489.- de común acuerdo convienen celebrar el presente contrato en el marco de **COF Nº 10/2014 "Adquisición de Libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A."** detallados en la Cláusula Primera y conforme a las clausulas del presente contrato.

CLAUSULA PRIMERA

OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL CONTRATISTA, las partes entre si, en relación a la Adquisición de Libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A., de acuerdo a las condiciones establecidas en el llamado a C.OF 10/14 - ID PAC Nº 282586.

CLAUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a). Contrato;
b).El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c).Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d).La oferta del Proveedor;
e).La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato esta previsto en el tipo:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*2*	*0*	*0*	*590*	*30*	*1*	*0*	*195.820.000*

Ediciones Jurídicas
CATENA S.A.
ANTONIO PABLO CATENA
PRESIDENTE

CONTRATO Nº 56/2014
C.OF Nº 10/2014 ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.A. ID Nº 282586

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 282586 de Ejecución Plurianual.-

CLAUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento del COF Nº 10/2014 convocado por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., según Resolución Nº 2.109/2014 que Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Autoriza al llamado y Resolución de Adjudicación Nº 2.247/2014.

CLAUSULA QUINTA
5.1 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL CONTRATO

Item	Códigos del Catálogo	Descripción		Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
		Descripción	Autor								
Concurso de Ofertas Nº 10/2014 Adquisición Libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA											
14	55101509-001	Contratos	ALTIERI, ATILIO ANIBAL	Abeledo - La Ley	Argentina	Unidad	Unidad	1	25	260.000	6.500.000
65	55101509-001	LA ALZADA. Poderes y Deberes.	AZPELICUETA, JUAN - TESSONE, JOSEALBERTO	Platense	Argentina	Unidad	Unidad	1	27	120.000	3.240.000
75	55101509-001	Futbol y Derecho	BARBIERI, PABLO	Universidad	Argentina	Unidad	Unidad	1	27	150.000	4.050.000
76	55101509-001	Derecho Internacional Publico	BARBOZA, JULIO	Zavalia	Argentina	Unidad	Unidad	1	18	530.000	9.540.000
99	55101509-001	Manual de historia política	BIDAR CAMPOS, GERMAN	Ediar	Argentina	Unidad	Unidad	1	25	120.000	3.000.000
102	55101509-001	Casos de Derechos Humanos 1997	BIDAR CAMPOS, GERMAN	Ediar	Argentina	Unidad	Unidad	1	3	160.000	480.000
116	55101509-001	Manual de Contratos	BORDA, GUILLERMO	Abeledo - La Ley	Argentina	Unidad	Unidad	1	9	420.000	3.780.000
117	55101509-001	Manual de Derecho de Familia	BORDA, GUILLERMO	Abeledo - La Ley	Argentina	Unidad	Unidad	1	10	190.000	1.900.000
119	55101509-001	Tratado de Derecho Civil - Sucesiones - Tomo 1	BORDA, GUILLERMO	Abeledo - La Ley	Argentina	Unidad	Unidad	1	17	700.000	11.900.000
120	55101509-001	Tratado de Derecho Civil - Sucesiones - Tomo 2	BORDA, GUILLERMO	Abeledo - La Ley	Argentina	Unidad	Unidad	1	17	700.000	11.900.000
137	55101509-001	Instituciones de Derecho Procesal Civil	PIERO CALAMANDREI	El Foro	Argentina	Unidad	Unidad	1	18	780.000	14.040.000
142	55101509-001	Letra de cambio, vale y pagare. Tomo 1	HECTOR CAMARA	Abeledo - La Ley	Argentina	Unidad	Unidad	1	26	90.000	2.340.000
143	55101509-001	Letra de cambio, vale y pagare. Tomo 2	HECTOR CAMARA	Abeledo - La Ley	Argentina	Unidad	Unidad	1	26	90.000	2.340.000
144	55101509-001	Letra de cambio, vale y pagare. Tomo 3	HECTOR CAMARA	Abeledo - La Ley	Argentina	Unidad	Unidad	1	26	90.000	2.340.000
146	55101509-001	Manual de Derecho Constitucional	CANO RADIL, BERNARDINO	EDIJUCA	Paraguay	Unidad	Unidad	1	3	180.000	540.000

Ediciones Jurídicas
CATENA S.A.
ANTONIO PABLO CATENA
PRESIDENTE

CONTRATO Nº 56/2014
C.OF Nº 10/2014 ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.A. ID Nº 282586

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción		Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA incluido
		Descripción	Autor								
Concurso de Ofertas Nº 10/2014 Adquisición Libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA											
244	55101509-001	Lógica, proposición y norma	ECHAVE, DELIS Y OTROS	Astrea	Argentina	Unidad	Unidad	1	27	70.000	1.890.000
263	55101509-001	Historia del Pensamiento Político. Tomo I	FAYT, CARLOS S.	La ley	Argentina	Unidad	Unidad	1	3	90.000	270.000
264	55101509-001	Historia del Pensamiento Político. Tomo II	FAYT, CARLOS S.	La ley	Argentina	Unidad	Unidad	1	3	90.000	270.000
265	55101509-001	Derecho Político. Tomo I	FAYT, CARLOS S.	La ley	Argentina	Unidad	Unidad	1	3	90.000	270.000
266	55101509-001	Derecho Político. Tomo II	FAYT, CARLOS S.	La ley	Argentina	Unidad	Unidad	1	3	90.000	270.000
289	55101509-001	Derecho Financiero. Tomo I	FONROUSE, CARLOS M. GIULIANI	La ley	Argentina	Unidad	Unidad	1	3	480.000	1.440.000
290	55101509-001	Derecho Financiero. Tomo II	FONROUSE, CARLOS M. GIULIANI	La ley	Argentina	Unidad	Unidad	1	3	480.000	1.440.000
296	55101509-001	La sentencia civil	FRONDIZI, ROMAN JULIO	Platense	Argentina	Unidad	Unidad	1	30	150.000	4.500.000
321	55101509-001	Manual de Derecho Comercial	GARRONE, JOSE	Abeledo - La Ley	Argentina	Unidad	Unidad	1	9	920.000	8.280.000
336	55101509-001	Lógica del Proceso Judicial	GHIRARDI, OLSEN	Lerner	Argentina	Unidad	Unidad	1	25	370.000	9.250.000
498	55101509-001	Introducción a la teoría general del hecho punible	MUÑOZ CONDE, FRANCISCO y GONZALEZ MACCHI, JOSE	EDIJUCA	Paraguay	Unidad	Unidad	1	27	80.000	2.160.000
519	55101509-001	Lógica del Proceso Judicial (Dialógica del Derecho)	GHIRARDI, OLSEN A.	Lerner	Argentina	Unidad	Unidad	1	26	370.000	9.620.000
530	55101509-001	Los delitos informáticos en el Código Penal	PALAZZI, PABLO	Abeledo - La Ley	Argentina	Unidad	Unidad	1	18	580.000	10.440.000
550	55101509-001	Tratado de Medicina Legal	PATITÓ, JOSE	Akadia	Argentina	Unidad	Unidad	1	9	800.000	7.200.000
557	55101509-001	Tratado elemental del Derecho Romano	PETTIT,EUGENE	Universidad	Argentina	Unidad	Unidad	1	18	590.000	10.620.000
575	55101509-001	Derecho Internacional Público - Tomo I	PODESTA COSTA, L. A. - RUDA, JOSE MARIA	Grupo Unión	Argentina	Unidad	Unidad	1	18	450.000	8.100.000
603	55101509-001	Contratos - Parte General	RINESSO, ANTONIO J.	Mave	Argentina	Unidad	Unidad	1	27	240.000	6.480.000
627	55101509-001	Sentencia Civil	FRONDIZZI, ROMAN	Platense	Argentina	Unidad	Unidad	1	29	150.000	4.350.000
694	55101509-001	Tratado de criminologia	TIEGHI, OSVALDO	Universidad	Argentina	Unidad	Unidad	1	27	390.000	10.530.000
700	55101509-001	Derechos humanos y garantías, Colección de análisis jurisprudencial, 2002.	TRAVIESO, JUAN ANTONIO	Hammurabi	Argentina	Unidad	Unidad	1	30	160.000	4.800.000
726	55101509-001	Tratado de Derecho Aeronáutico	FEDERICO VIDELA ESCALADA	Zavalia	Argentina	Unidad	Unidad	1	9	1.750.000	15.750.000
TOTAL ADJUDICADO Gs.											**195.820.000**

Ediciones Jurídicas
CATENA S.A.
ANTONIO PABLO CATENA
PRESIDENTE

CONTRATO Nº 56/2014
C.OF Nº 10/2014 ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.A. ID Nº 282586

5.2 Total de la Adjudicación: Gs. **195.820.000**.- (**Guaraníes Ciento Noventa y cinco millones ochocientos veinte mil**).

5.3 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.5 A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley "De Contrataciones Públicas", la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales retendrá el equivalente al 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del Proveedor.

CLAUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia será hasta el 31 de marzo del año 2015 a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato.

CLAUSULA SETIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deberán ser entregados dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección; FD y CS – UNA Sede Central: Congreso de Colombia c/Santísima Trinidad.

CLAUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Jefatura de Biblioteca Carlos A. López.

CLAUSULA NOVENA
FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

CLAUSULA DECIMA
MULTAS
Las múltas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y el Art. 72 de la Ley 3.439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS."

CLAUSULA DECIMA PRIMERA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Ediciones Jurídicas
CATENA S.A.
ANTONIO PABLO CATENA
PRESIDENTE

CONTRATO Nº 56/2014
C.ÓF Nº 10/2014 ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.A. ID Nº 282586

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para dirimir las cuestiones del presente contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

DECIMA TERCERA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Diciembre del año 2014.

Antonio Pablo Catena
EDICIONES JURÍDICAS CATENA S.A.

Ediciones Jurídicas
CATENA S.A.
ANTONIO PABLO CATENA
PRESIDENTE

Dr. Antonio Fretes
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.